

Información de Trámite

Nombre Trámite	REGISTRO DE ORGANISMOS PARITARIOS Y SUS RENOVACIONES
Institución	MINISTERIO DE TRABAJO
Descripción	<p>El Ministerio del Trabajo a través de su Sistema Único del Trabajo en línea cuenta con la opción para el registro de organismos paritarios (delegado, comité, sub comité), los cuales tienen previstas sus funciones en la legislación vigente, mismas que están destinadas a la prevención de riesgos laborales en los centros de trabajo.</p> <p>Este trámite será atendido por la Dirección de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Integral de Riesgos.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Persona natural o jurídica que tiene derecho a percibir servicios públicos amparados bajo la Constitución de la República del Ecuador, los cuales para el siguiente trámite son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Empleadores públicos y privados con más de 3 servidores/trabajadores que deben cumplir con las obligaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo. <p>Dirigido a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Persona natural mayor de 18 años. • Persona jurídica: Empresas e Instituciones públicas o privadas. • Entidades Gubernamentales: Gobiernos Autónomos Descentralizados. • Organizaciones No Gubernamentales <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificado de registro de los organismos paritarios (delegado, comité, sub comité)
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Haber registrado el centro de trabajo en el módulo de Configuración y Edición de Datos 2. Haber registrado al técnico/responsable de seguridad y salud en el trabajo.
¿Cómo hago el trámite?	<p>Para realizar el trámite en el Ministerio del Trabajo el usuario deberá seguir las actividades que se detallan a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ingresar al Sistema Único de Trabajo, en el siguiente link: https://sut.trabajo.gob.ec 2. Seleccionar Módulo de "Sistema para personas naturales y jurídicas" 3. Seleccionar Módulo de "Salud y seguridad en el trabajo" 4. Aceptar la declaración de usuario 5. Hacer click en la pestaña "Sistema de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Integral de Riesgos" 6. Seleccionar "Organismos paritarios" 7. Seleccionar "Registro de Organismos paritarios" 8. Marcar el recuadro de obligaciones 9. Registrar los nombres de los miembros del organismo paritario 10. Imprimir certificado de registro <p>Canales de atención:</p>

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para cualquier consulta puede hacerlo de lunes a viernes de 08h00 a 16h45 en las oficinas de todo el país. También puede remitir un correo electrónico a seguridadysalud@trabajo.gob.ec.

Base Legal

- [Acuerdo Ministerial No. MDT-2017-0135 Instructivo para el Cumplimiento de las Obligaciones de Empleadores](#). Art. 10.
- [Decreto Ejecutivo 2393](#). Art. 14.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Contacto Ciudadano
Correo Electrónico: informacion@trabajo.gob.ec
Teléfono: 1800266822

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	03	0	2124
2024	02	0	4927
2024	01	0	5201
2023	12	0	0
2023	11	0	1941
2023	10	0	1705
2023	09	0	1626
2023	08	0	1180
2023	07	0	1432
2023	06	0	1422
2023	05	0	1280
2023	04	0	1535
2023	03	0	1928
2023	02	0	1547
2023	01	0	5048
2022	12	0	4159
2022	11	0	2048
2022	10	0	1619
2022	09	0	1680
2022	08	0	1318

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	07	0	1161
2022	06	0	1029
2022	05	0	1130
2022	04	0	1197
2022	03	0	1846
2022	02	0	1623
2022	01	0	3315
2021	12	0	4799
2021	11	0	2619
2021	10	0	1639
2021	09	0	1449
2021	08	0	1313
2021	07	0	1060
2021	06	0	732
2021	05	0	430
2021	04	0	465
2021	03	0	821
2021	02	0	1565
2021	01	0	2933
2020	12	0	5813
2020	11	0	4075
2020	10	0	2423
2020	09	0	1832
2020	08	0	1813
2020	07	0	1753
2020	06	0	1496
2020	05	0	768
2020	04	2	783
2020	03	0	1
2020	02	1	3282
2020	01	1	1191
2019	12	0	10791

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	11	0	12659
2019	10	0	5228
2019	09	0	3663
2019	08	0	10
2019	07	0	25
2019	06	0	22
2019	05	0	4
2019	04	0	11
2019	03	0	16
2019	02	0	0
2019	01	0	0
2017	12	6	40430